

LA INDEPENDENCIA

Diario católico, científico-literario y de noticias.

ANO IX.

SEGUNDA EPOCA

Almería, Martes, 3 de Octubre de 1916

Oficinas y talleres, Calle de Marín, núm. 18

SEGUNDA EDICION

NÚMERO 2782

De actualidad

Regionalismo y municipalismo

MADRID

Cuartilla suelta

Todos los asaltos que hasta ahora, y más o menos subrepticiamente, se dieron a la neutralidad, fueron rechazados. Intervencionistas franceses declarados, hoy pocos en España. Para los hipócritas, aunque en minoría insignificante en relación con la totalidad del país, son bastantes. Estos intervencionistas no dicen clara y rotundamente que debemos tomar parte en la guerra o pedir sitio en uno de los frentes de batalla; lo que dicen es que nuestra neutralidad debe tener por símbolo el embudo, aplicando la parte ancha a los altos de su corazón y la estrecha a los odiados imperios centrales. Además, viven consagrados a la tarea de enaltecer a los primeros y despojar y restar simpatías a los segundos, pintando las cosas al su capricho, aunque agraven a la verdad y trastornen enormemente los intereses de la patria.

El regionalismo catalán, el regionalismo vasco, acaso el gallego, tienen cierta identidad por se, poseen ciertas similitudes propias y peculiares. Es otras palabras, no todo es en ellos el Municipio. Por encima de los Municipios y del reino de las antiguas libertades municipales hay un algo que atañe a la estera regional, al sector interprovincial, un algo que constituye entraña inconfundible del programa regionalista.

Pero sucede esto con el supuesto regionalismo asturiano? Casi estábamos de acuerdo que no. Las cuestiones que quedan provocar una corriente regionalista asturiana, salvo aquellas que atienden exclusivamente a la política militante, seán siempre cuestiones de, en, por, sin, sobre, tras, etc., sus Ayuntamientos o Concejos.

Y no la carente realidad del programa municipalista en toda España es una visión como indiscutible, pues nadie puede desconocer el pésimo estado en que mal vive nuestra administración local, por qué no intensificar las tareas de esa proyectada Asamblea circunscribiéndolas a ese campo? No se intentaría esto, pero de hecho así resultaría, porque lo más substancial que haya de decirse seguramente guardará relación con los Ayuntamientos, del mismo modo que lo más substancial que hasta la fecha se ha hecho en visperas del pacto de Covadonga han sido los artículos en que Salvador Mingozzi estudió las posibilidades de una democracia municipal.

Y es que no podrá olvidarse jamás que el Municipio es el órgano de la vida social que todavía conserva mayor potencialidad íntima, pese a los amortiguamientos que en el espíritu comunal producen los excesivos crecimientos urbanos, que esa potencialidad radica por igual en todos los Municipios de todas las comunas, en razón a lo cual constituye base de discusión a todos interesar y que cuanto se haga por liberar al Municipio, representa un esfuerzo que a lo poste recuperará en sentido de liberalización regional.

Ahora bien: ten quién sentido deben darse los favores de autonomía municipal que en Covadonga lleguen a matizarse? Este es el quid. No cabe pensar en una restauración integral del antiguo y libre sistema concejil: las edades no quieren volver a vivir. Tampoco de sostenerse con una más intensa infiltración del espíritu constitucionalista moderado en las actuales artificiosas organizaciones municipales. La experiencia ha enseñado que estas se resienten, tal como las ha moldeado en los países latinos el siglo XIX, de poca sinceridad y excesivo formalismo. Para tratar problemas tan trágicos como el del alcantillado o la falta de aguas parece ridículo traer la tradición parlamentaria y estatista que actualmente tiene nuestro régimen municipal. Y para tratar de un régimen de democracia y sufragio resulta vergonzoso su depravación electorera y su corrupción administrativa.

Por dónde hallar la luz? Por dónde hacer compatibles los anhelos democráticos de toda agrupación política contemporánea con los imperiosos requerimientos de una dirección eficaz y técnica que maneje con éxito los mil problemas de un municipio moderno? Esta es la esencia a discutir previamente. Sobre todo volveremos en otro artículo, dejando apartado en este nuestro pronóstico, ya avanzado, respecto a lo que haya de ser que de la asamblea de Covadonga, a pesar de su título "regionalista" sea eminentemente municipalista. El que volvemos a decir, estará en que seja enfocar los problemas municipales con una visión exenta de prejuicios y rutilios tanto tradicionalistas como constitucionistas, porque lo mismo pecaría si tuviéramos una vuelta absoluta a la época medieval como si, considerándola heredable, se limita a vigilar una depuración y perfección de la actual base de sustentación.

MIGUEL PEÑAFIOR

Pedrá Ví obtener UN MAGNIFICO RELOJ DE ORO DE LEY, para caballero, conservando el cuñón que diariamente insertamos en cuarta plana. :::::

POR TELEGRAFO

Del Vaticano

La madre del Nuncio ha muerto. Sobre una información

Madrid, 2.—Telegrafian de Roma, que ha fallecido en Viterbo, la madre de monseñor Ragonesi, Nuncio Apostólico en Madrid.

Ante la terminante negativa hecha por «L'Osservatore Romano», acerca de la exactitud de las declaraciones atribuidas al Cardenal Gasparri por un periodista belga, éste replicó, confesando que no se había entrevistado con el Secretario de Estado; pero que las aludidas declaraciones las recogió del correspondiente de «Le Journal», de París, a quien habían sido hechas.

Pues bien: «L'Osservatore» inserta un telegrama del citado correspondiente de «Le Journal», Eduardo Hesley que se encuentra en Salónica, diciendo que se ha enterado con estupor que se han publicado en algunos periódicos italianos y belgas declaraciones que suponen que él ha hecho a Mada-

JOSÉ CALVO SOTEO.

LA INDEPENDENCIA se vende en Madrid en el kiosco de 'El Debate', calle de Alcalá frente a las Calatravas.

REGRESO de los reyes

A Madrid

Madrid, 2.—Hoy, a la hora anunciada, han regresado de San Sebastián los reyes don Alfonso y doña Victoria.

En la estación fueron recibidos por el Gobierno, excepto el Conde de Romanones, las autoridades infantiles; el Gobierno, excepto el Conde de Romanones, las autoridades madrileñas y comisiones oficiales. Rindieron honores a los soberanos una bandera y música. La compañía del regimiento de León con

POR TELEGRAFO

Dice Ruiz Jiménez

El conde de Romanones es táofónico

Madrid, 2.—El ministro de la Gobernación, señor Ruiz Jiménez, ha manifestado hoy a los reporteros que después de recibir a los reyes había visitado al jefe del Gabinete, señor conde de Romanones, quien está mejorado, hallándose táofónico.

NOTAS DE SOCIEDAD

Ha venido de Canjáyar el abogado don Manuel Navarro.

El diputado provincial don Juan Bautista Castillo ha marchado a Asturias.

Ha llegado de Cuevas el banquero don Francisco Soler.

De Málaga ha venido el ingeniero don E. Renne.

Está en Almería el diputado provincial don José Pertegaz Portillo.

De Córdoba ha venido el diputado provincial don Sebastián Capel.

Para Valencia ha salido don Santiago Peyró.

Ha ingresado en el Cuerpo de Sanidad Militar después de brillantes ejercicios el médico don Alberto Leiva Moncada, nuestro paisano.

Se encuentra en esta ciudad el Rydo. Padre Francisco, Fr. Bernardino María de Uzal, que durante la Cuaresma pasada predijo con tanta uinción y agrado de los oyentes en esta Catedral.

Para estudiar en la Facultad de Ciencias exactas, marchó ayer a Granada, el joven don Guillermo García Alonso.

Mejora de su enfermedad, el joven don Sebastián Alonso, cuyo total alivio celebraremos.

Ha marchado a Sierra Alhamilla, con su virtuosa hermana, el párroco de San Sebastián don Pío Navarro Moreno.

Está en Almería el alcalde de Bentarique don Pepe Andrés Andrés.

Ayer marchó a Madrid el primer teniente del Centro electrónico de Comunicaciones don Manuel González Prieto.

Da sus posesiones de Antas ha regresado nuestro amigo don Juan Manzano Manzoco.

Procedente de Canarias llegó ayer a Almería nuestro querido paisano don Juan Alíarez Marul, registrador de la Propiedad de Teruel.

Ha marchado a Melilla el capitán de infantería don Francisco Salas en unión de su familia.

Ha sido pedida la mano de la bella señorita Dolores Yebra Tena para el joven médico don Adolfo Martínez Sicilia.

La boda se celebrará en Almería en el próximo mes de Diciembre.

Por anticipado enviamos nuestra felicitación a la enamorada pareja.

Ha regresado a Málaga nuestro estimado amigo don Federico Sierra.

El propietario don Eulogio González regresó ayer a Berja.

De Córdoba ha venido el funcionario del servicio de avance catastral, don Clemente Caballero, en unión de su esposa.

De Madrid ha regresado el comerciante don Santiago Fries Lirola.

Esta madrugada han regresado a sus domicilios los diputados provinciales don Juan Piqueras y don Alejo Muñoz.

POR TELEGRAFO

De política

Los presupuestos

Madrid, 2.—Esta mañana, a las once, reuníose en el Congreso la Comisión de Presupuestos, emitindo dictamen sobre varios proyectos.

Convino la Comisión reunirse todas las tardes, para activar los trabajos.

El señor Ordóñez, por los conservadores, declaró que éstos no harán obstrucción; pero que se proponen discutir detenidamente los proyectos económicos.

La recaudación del Tesoro

Madrid, 2.—La recaudación del Tesoro durante el mes de Septiembre, accusa un aumento de 3.638.893 pesetas, con relación a la obtenida durante igual período del año anterior.

Chismografía

La vida de un español

La prensa publica un telegrama de Bezona dando cuenta de que iban a fusilar a un español, acusado del delito de espionaje.

Según referían ayer en el Congreso, el supuesto espía ejerció de corresponsal de un periódico de Madrid y residía en un pueblo muy cercano a la frontera francesa. La policía de Hendaya entró en sospechas por las frecuentes entradas y salidas del español y le detuvo encontrándole dentro de la boina, en un papel diminuto, una lista de buques próximos a zarpar de puertos franceses. Ha bastado este hallazgo para suponer que el espía llevaba partes a los alemanes residentes en San Sebastián para que fueran transmitidos en clave radiotelegráfica a Berlín y desde allí se pudiese avisar a los comandantes de los submarinos con objeto de que no les faltase caza segura.

No les parece a ustedes todo esto de una extrema complicación?

Para saber qué buques han de salir de los puertos de Francia no es necesario que un hombre se tome la molestia y corra el riesgo de viajear diariamente a Bayona. Con comprar los periódicos de Burdeos que se reciben en San Sebastián cinco horas después de publicados, se tiene noticia completa y detallada de los barcos que entran y salen porque la prensa bordolesa da diariamente listas del movimiento de la marina mercante de Francia mucho más amplias que las que podía llevar el supuesto espía dentro de la boina.

Este tarde, al mismo automóvil, que conducía al señor Gimeno, se le rompió la dirección, yendo a chocar contra una columna de los cables de tranvías. El ministro de Estado, a consecuencia del accidente, resultó conmocionado, siendo conducido a su domicilio.

POR TELEGRAFO

El automóvil del ministro de Estado sobre dos accidentes

El señor Gimeno padece convulsión cerebral

Madrid, 2.—Hoy por la mañana un omnibus embistió el automóvil del ministro de Estado, clavándole la lanza, sin que el choque tuviera consecuencias.

Esta tarde, al mismo automóvil, que conducía al señor Gimeno, se le rompió la dirección, yendo a chocar contra una columna de los cables de tranvías.

El ministro de Estado, a consecuencia del accidente, resultó conmocionado, siendo conducido a su domicilio.

Lo del alumbrado

LA LIGA DE DEFENSA

Por haberse puesto repentinamente enfermo el concejal, señor Iribarne, no pudo reunirse ayer la Liga de Defensa que dicho concejal preside.

Se está terminando la instalación en el Ayuntamiento de una oficina con destino al nuevo organismo, y al frente de ella estará un oficial de secretaría para atender al público.

Este podrá formular cuantas reclamaciones crea procedentes, sin compromisos por su parte.

De dichas reclamaciones se llevará un riguroso registro.

La Liga de Defensa se reunirá en cuanto mejore su presidente, para adoptar acuerdos conciliación al asunto del alumbrado.

NUESTRO CLIMA

POR LA MAÑANA

Termómetro seco..... 21°
Idem húmedo..... 19

Barómetro..... 7668

Termómetro..... 24°
Máxima a la sombra..... 23°
Mínima..... 20

Al sol..... 43

Viento..... 0

Mar..... Calma
Cielo..... Despejado

POR LA TARDE

Termómetro seco..... 23°
Idem húmedo..... 20

Barómetro..... 766

Termómetro..... 25

O. Viento..... Llana
Cielo..... Casi despejado

Próximas visitas

Llegada de militares

náticos, cargo que hoy desempeña interinamente.

El señor Lozano rehusó el cargo por sus muchas ocupaciones y por no haber un reglamento que sirva para dar prestigio y autoridad al que tal cargo desempeña.

Insistió el señor Muñoz y al fin "cayó" el señor Lozano.

Seguidamente, se dió el acto por terminado.

Comisión provincial

Ayer mañana volvió a reunirse la Comisión provincial, bajo la presidencia del señor Monreal y con asistencia de los señores Muñoz Calderón, Toro Delgado y Lozano.

Se aprobó el acta de la anterior, adoptándose los siguientes acuerdos:

—Aprobar los expedientes electorales de Zurgena, Albox, Lubrin, Turre y Motiácar. Votó en contra el señor Toro.

—Declarar la incapacidad de varios concejales de los Ayuntamientos de Antas, Zúrgena, Albox, Lubrin y Padules. También voto en contra el señor Toro.

—Anular, a propuesta del señor Muñoz Calderón, las elecciones de Huécija, con el voto en contra del señor Toro.

—Declarar que no procede la incapacidad de varios concejales del Ayuntamiento de Níjar.

—Designar a don José Ortega Aguilera, de Ocaña, para que recoja el expediente de incapacidad de varios concejales de aquél Ayuntamiento.

—Pedir al alcalde de Béjar, por indicación del señor Muñoz, los antecedentes de la última proclamación de concejales celebrada en aquel pueblo.

—Informar, a propuesta del mismo diputado, que procede confirmar el acuerdo del Ayuntamiento de Albox, sobre contrato de destajo para la construcción de un camino vecinal.

—Señalar los días 14, 24 y 31 del actual para celebrar sesiones, a las tres de la tarde.

Se levantó la sesión.

De Instrucción pública

Clasificación

La Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria, en sesión de 21 de Septiembre último, ha acordado declarar a dona Emilia Lázaro Milán, maestra de Ilar, con derecho a la jubilación de 1.200 pesetas anuales, cantidad equivalente a los 80 céntimos de su sueldo regulador de 1.500 pesetas como comprendido en el caso 4º de la escala que establece el artículo 2º de la ley de 16 de Julio de 1887, con derecho a cobrar dicha jubilación desde el 18 de Junio próximo pasado.

Antecedentes

La Sección Administrativa de primera enseñanza de Álava reclama certificado de los antecedentes profesionales del maestro don Antonio Pérez Llanus que en la actualidad sirve la escuela de Apeñanz de aquella provincia y ha desempeñado interinamente varias de esta provincia.

Nombramiento

Por la Dirección general de primera enseñanza ha sido designado el joven profesor de esta Escuela Normal de Maestros, don José María Artero y Pérez, para el desempeño de la secretaría de dicho Centro. Encontramos muy acertada la elección por las inmejorables condiciones que le adornan, pudiendo de este modo, el Magisterio de Almería aprovechar las energías de tan culto profesor, en la cátedra y en la Administración de la escuela, cargo que hoy se le asigna.

Hoja de servicios

Ha sido presentada para su certificación una hoja de servicios del maestro nacional propietario de la escuela de niños de Almanzora, anexo de Cantoria, don Francisco Hernández Ruiz.

Expediente

El maestro nacional jubilado de la escuela de Albox, don Ramón Lajara Soriano, remite un expediente en el que solicita de la Junta Central de derechos pasivos la clasificación a los efectos del percibo de su haber pasivo.

Reintegro

Se ha reintegrado a su destino el maestro de la escuela de Antas, don José Martos Peinado, después de haber obtenido la brillante nota de sobresaliente en la revisión del Grado de maestro de primera enseñanza.

Derechos pasivos

La Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria, en sesión de 21 de septiembre último, ha tomado los siguientes acuerdos:

Conceder a los herederos de dona Angela Sanchez Buendía, maestra nacional jubilada de esta provincia, la cantidad de pesetas 237,38 como haberes devengados a su fallecimiento, desde el 1 de octubre de 1915 hasta el 8 de diciembre siguiente.

Consignar a don Francisco Romero Granados, maestro interino que fui de Lucainena de las Torres pesetas 24,70 en concepto de haberes devengados durante 18 días del mes de diciembre de 1915.

Interinidad

Doña Eloisa Pardo Llorente, eleva instancia al Rectorado solicitando nombramiento interino para desempeñar la escuela nacional de niñas de Santa María de Nieva, anexo de Huércal Overa.

Aumento gradual

El jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza de Salamanca interesa de la Sección de esta provincia se expide un certificado que acredite la categoría en que doña Catalina Ansede figura en el escalafón de aumento gradual de sueldo.

Documentos

La maestra interina de la escuela de Carboneras, doña Virginia Pérez Pozo, remite la documentación necesaria para su ingreso en nómina.

Oposición restringida

Doña Victoria Raso Peromartín, maestra nacional de Fuente Santa de esta provincia, solicita tomar parte en las oposiciones en turno restringido.

Del Ayuntamiento

La sesión de ayer

A las 3:25 de la tarde declaró abierta la sesión el alcalde señor Pérez Cordero. Asistieron los concejales señores Pérez López, Naveros Burgos, Rodríguez Ferrer, Muñoz Ocaña, Fernández Burgos, García Langle, Martínez García, Muñoz Calderón, Villegas Murcia y Pérez Ibáñez.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, procedióse al despacho de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Recibo de Francisco Fernández, de 115,50 pesetas importe de la manutención de las caballerías propiedad del Ayuntamiento, durante el mes de Septiembre último.

El señor García Langle propuso que la cuenta pasara a informe de la comisión de Abastos y que este procedimiento se siga en lo sucesivo.

Así se acordó.

Oficio del señor admr. de propiedades e impuestos de la provincia excluyendo del padrón de patentes a don Ramón Yébenes.

De conformidad.

Oficio de don Francisco Sáez Martínez, oficial de secretaría solicitando un mes de licencia.

Fué concedida la licencia solicitada. Cuenta general justificada rendida por la Depositaria con relación al ejercicio de 1915.

Se acordó que la cuenta pasara a estudio y revisión del síndico y que después emitía su informe la comisión de Hacienda.

Distribución de fondos para el mes de Octubre.

Fué aprobada.

El Hospital de urgencia

Dióse cuenta del proyecto para la construcción de un Hospital de urgencia en la casa nº 20 de la calle de la Almedina, propiedad del ayuntamiento, cuyo presupuesto de gastos asciende a 4.981 pesetas.

El alcalde justificó la necesidad de que se implantase esta mejora de suma importancia para el vecindario, y expuso los beneficios que el Hospital de urgencia puede reportar pues en él se prestarían servicios que no pueden realizarse en la casa de socorro.

El señor Pérez López felicitó al alcalde como iniciador de la mejora, pero no se mostró partidario de que se lleve a cabo, fundándose en la precaria situación del Ayuntamiento y por creer que están atendidos los servicios con las casas de socorro y con el Hospital provincial.

Dijo que apoyaría la iniciativa cuando el municipio contara con mayores recursos y que en este caso más Hospital de urgencia debía aspirarse a la creación de un Hospital municipal.

Anunció que se pondría a la realización de la mejora proyectada.

El señor Fernández Burgos dijo que en apariencia podían convencer las objeciones del señor Pérez López, pero que en el fondo estaban desprovistas de razón fundamental para que Almería carezca de un Hospital de urgencia o consultorio.

Expuso que nunca como ahora estaba justificada la implantación de la mejora propuesta por el alcalde, teniéndose en cuenta el lamentable estado en que se halla el Hospital provincial, que ha llegado hasta carecer de medicinas y en donde si se prestan buenos servicios se debe a los esfuerzos extraordinarios y voluntad firmeza de los facultativos.

Mostróse el señor Fernández Burgos resultemente partidario de que se lleva a efecto la mejora.

El señor Muñoz Ocaña dijo que, como el señor Pérez López, se congratulaba de la iniciativa del alcalde y consideró atinadas las manifestaciones de éste.

Sin embargo, no se opuso a la realización de la mejora.

Refiriéndose a la situación difícil del Hospital provincial expuso que no sólo se luchaba en aquel establecimiento con la carencia de medios para su desarrollo sino que agravaba la situación el extraordinario número de enfermos acogidos que rebasan las plazas presupuestadas, por lo que más de una vez se ha tenido que restringir el número de ingresos.

En el Hospital de urgencia y consultorio proyectado, dijo que se podrían prestar buenos servicios y afirmó que los gastos para realizar la mejora no son tan exorbitantes que empeoren la situación preexistente.

El señor Pérez Ibáñez dijo que no se trataba de un Hospital sino de un dispensario y afirmó que en nada grava al ayuntamiento, beneficiando en cambio muy mucho al vecindario.

Dijo que el único gasto a realizar es el del arreglo del edificio y que esto no da suponía teniéndose en cuenta que la casa es propiedad del municipio.

Agregó que en el Hospital provincial van los enfermos para ser operados y devengar estancias, llenando otros servicios el dispensario municipal que estaría a cargo de los médicos titulares y en el que recibirían asistencia todos los enfermos que lo solicitaran.

Habló luego sobre el funcionamiento del dispensario y expuso las ventajas que reportaría al vecindario y al Ayuntamiento.

El señor Naveros también se mostró partidario de que se aprobara el proyecto del que dijo produciría grandes beneficios y aliviaría los gastos de medicinas del Ayuntamiento.

Propuso que se facultara al alcalde para que urgentemente se redacte el pliego de condiciones para las obras y se anuncien éstas a subasta.

Habló nuevamente el señor Pérez López para poner de manifiesta la situación difícil del municipio y para anunciar que con el tiempo se verían las consecuencias de esta mejora.

Volvío a anunciar que votaba en contra del proyecto.

El señor Fernández Burgos contestó al señor Pérez López que si grave era la situación del Ayuntamiento, más grave es la de los pobres.

El señor Pérez Ibáñez preguntó si había cantidad disponible en la consignación del presupuesto para verificar las obras, contestando la presidencia afirmativamente, a la vez que respondió a otra pregunta del señor Martínez García, di-

cindo que en el proyecto habían tenido en cuenta por el arquitecto todos los pormenores de la reforma del edificio para su adaptación al fin destinado, sin olvidar lo relativo a la instalación del botiquín.

Después de otras manifestaciones sobre el mismo asunto, acordóse con el soporte del voto en contra del señor Pérez López, facultar al alcalde para todo cuanto se relacione con la implantación de esta mejora, de la cual anticipamos una referencia.

Varios asuntos

Dióse cuenta de una petición de licencia del músico Ramón López Carreño, siendo concedida.

—Acordóse entablar el recurso correspondiente contra el fallo del tribunal gubernativo que revocó el apellido de la Administración de Contribuciones relativo a la exención del pago del impuesto de patentes sobre bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas a los dueños de hoteles, fiestas y hospederías.

—Se dio cuenta de una moción del señor Villegas, interesando se incluyera en el despacho ordinario el asunto relativo a la petición del practicante, señor Vi-

ves.

El alcalde explicó el porqué no había accedido a lo pedido en la moción, originándose un largo y acutísimo debate que terminó acordándose autorizar al alcalde para que resuelva el asunto.

—El secretario leyó una moción suscrita por varios concejales, proponiendo al Ayuntamiento acordar gestionar se conceda la cruz de Alfonso XII al director de la Academia de Bellas Artes, don Joaquín María Acosta, como recompensa a su labor en pro de la cultura artística.

Así se acordó.

—Oficio del señor admr. de propiedades e impuestos de la provincia excluyendo del padrón de patentes a don Ramón Yébenes.

De conformidad.

Oficio de don Francisco Sáez Martínez, oficial de secretaría solicitando un mes de licencia.

Fué concedida la licencia solicitada.

Cuenta general justificada rendida por la Depositaria con relación al ejercicio de 1915.

Se acordó que la cuenta pasara a estudio y revisión del síndico y que después emitía su informe la comisión de Hacienda.

Así se acordó.

—Oficio del señor admr. de propiedades e impuestos de la provincia excluyendo del padrón de patentes a don Ramón Yébenes.

De conformidad.

Oficio de don Francisco Sáez Martínez, oficial de secretaría solicitando un mes de licencia.

Fué concedida la licencia solicitada.

Cuenta general justificada rendida por la Depositaria con relación al ejercicio de 1915.

Se acordó que la cuenta pasara a estudio y revisión del síndico y que después emitía su informe la comisión de Hacienda.

Así se acordó.

—Oficio del señor admr. de propiedades e impuestos de la provincia excluyendo del padrón de patentes a don Ramón Yébenes.

De conformidad.

Oficio de don Francisco Sáez Martínez, oficial de secretaría solicitando un mes de licencia.

Fué concedida la licencia solicitada.

Cuenta general justificada rendida por la Depositaria con relación al ejercicio de 1915.

Se acordó que la cuenta pasara a estudio y revisión del síndico y que después emitía su informe la comisión de Hacienda.

Así se acordó.

—Oficio del señor admr. de propiedades e impuestos de la provincia excluyendo del padrón de patentes a don Ramón Yébenes.

De conformidad.

Oficio de don Francisco Sáez Martínez, oficial de secretaría solicitando un mes de licencia.

Fué concedida la licencia solicitada.

Cuenta general justificada rendida por la Depositaria con relación al ejercicio de 1915.

Se acordó que la cuenta pasara a estudio y revisión del síndico y que después emitía su informe la comisión

Grandes almacenes de S. José de JUAN MORATA

Calle de las Tiendas n.º 15 y Azara 2.
TEJIDOS Y NOVEDADES

Todo el que visite estos almacenes encontrará un surtido extensísimo con precios tan baratos nunca conocidos. Grandes novedades para señoras y caballeros. En pañería encontrarán lo más rico y moderno tanto en negro como en colores, a precios muy económicos. Grandioso surtido en sedas crudas y driles para trajes de caballero. Mantones de manila negro clase antigua con flecos muy grandes, baratísimos. Visiten esta casa que encontrarán cuanto quieran y lo comprarán muy barato. Se dan tikets, haciendo regalos espléndidos.

Precio fijo.--Venta, al contado.

The Excess Insurance Company Ltd

Compañía Inglesa de Seguros Generales

Seguros contra Incendios, Automóviles (Póliza Combinada), Infidelidad de Empleados, Daños causados por Huelga, Marítimos, etc.

Sucursal Española: Avenida del Conde de Peñalver, 13.-MADRID.

Delegado general para España: D. ALFREDO VILLESID

Subdirector para la provincia de Almería

D. ENRIQUE FAURA

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal



52 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios

SUBDIRECTORES EN ALMERÍA:

SALVADOR ROMERO Y HERMANO, PASEO DEL PRÍNCIPE, 10

Servicio directo, sin escalas, para pasajeros
carga entre Barcelona, Almería y Melilla,
por el vapor



Velarde

Salidas de Barcelona, los miércoles.
Salidas de Almería, los sábados.
Salidas de Melilla, los martes.
Salidas de Almería, los miércoles.
Llegadas a Almería, los viernes, a
Melilla, los domingos, a Almería, los
miércoles, y a Barcelona, los sábados.
Consignatarios en Barcelona: señores
Domenech y Cerdá Hermanos, Pa-
seo Colón, 17, y Merced, 20.

Consignatarios en Melilla: señores
David J. Melul, Sucesores Melul y
Levy.

Consignatarios en Almería: señores
Verdejo Hermanos, Paseo del Malecón
número 26.

Nota.—Este vapor tiene establecida
en Almería una Agencia de reexpedi-
ciones para hacer seguir a Barcelona
y Melilla las mercancías que se reci-
ban del interior, o viceversa.

Otra.—Los jefes de las estaciones
del Sur quedan encargados de trans-
mitir telegráficamente al Consignatario
de este vapor en Almería para que
se reserve pasaje a Barcelona y a Me-
llilla a los señores viajeros que lo so-
liciten.



Export Bier

Estrella Roja

es la Reina de las Cervezas

Re centínea adición de alcohol
para las comidas - Es típica -

Representante, Antoni Gómez Mayor

LA INDEPENDENCIA

ES EL PERIODICO DE
MAYOR TIRADA DE
ALMERIA Y DE MAS
INFORMACION

Faustino Olea Pérez

Sargento de la Guardia Civil, retirado.
Habilitación de Clases pasivas y Admi-
nistración de fincas. Honorarios mó-
dicos.

CALLE DE LA PALMA, 48.

NERVIOSOS

Cigarrillos carminativos

Eficas para combatir las afecciones a la Boca, Garganta, Pecho y enferme-
dades nerviosas. Elaborados estos Cigarrillos con Melisa, Terpno, Esencia de
Pino Marítimo, Menta, Guayacol y hoja de coca, sus maravillosos efectos se
observan desde el primer cigarro.

Pueden fumarse cuantos se quieran, por ser completamente inofensivos.

Paquetes, 50 céntimos

Venta en Almería: Farmacia del DR. VIVAS PÉREZ

FUMADORES

¡HUROL!

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, cura
las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarral gástrico
de los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis.

L fuman a diario los principales médicos de la Corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco: UNA PESETA

Depositario en Almería: Dr. Vivas Pérez.

Anisosa

Solución Benedicta

Nuevo preparado
por medio de bicar-
bonato de sodio pu-
riñoso y esencia de
anís. Sustituye con
gras ventaja al bi-
carbonato en todos
sus usos.

Caja, 0'50, pta.

Frasco, 2'50 pta.

DEPOSITO

DR. BENEDICTO, San Bernardo, 41, MADRID

MURCIA: Principales Farmacias de España

En Almería: J. J. VIVAS PÉREZ. En Granada: Nicanor Sánchez.

Velas de cera para el culto
Calidades litúrgicas garantizadas

Marcas registradas

"MAXIMA") Necesaria para las DOS velas de la Santa

Misa y Círio Pascual.

"NOTABILIS") Para las demás velas del Altar.

Fabricadas según interpretación AUTÉNTICA del Escrito de la Sagrada
y Congregación de Ritos, fecha 14 de Diciembre de 1904.

RESULTADO completamente nuevo y tan perfecto, que arden y se con-
sumen desde el principio al fin, con la misma igualdad y llamas, que la

más excelentes bujías existentes.

ENVÍOS A ULTRAMAR

Fabricante: QUINTIN RUIZ DE GAONA

VITORIA (ESPAÑA)

Compra de toda clase de

Monedas de Oro

y Billetes Extranjeros

Sociedad Anónima Romero

10, Paseo del Príncipe, 10

BANCO HIPOTECARIO

DE ESPAÑA

PRÉSTAMOS AL 5% POR 100 ANUAL

Agentes: SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, 10